



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

DEPENDENCIA:	CONGRESO DEL ESTADO
SECCIÓN:	PRESIDENCIA
OFICIO No.:	000901
EXPEDIENTE:	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE

ASUNTO: Se remite Decreto N° 23 para su publicación.

ING. JAIME BONILLA VALDEZ

Gobernador Constitucional del Estado de Baja California
Presente

RECIBIDO
08 OCT. 2021
DIP. JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ
COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California y 3, fracción I de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California, se remite en tres (03) fojas útiles, **Decreto N° 23**, mediante el cual se aprueba la transferencia de partidas presupuestales al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para el ejercicio fiscal del 2021, por la cantidad de \$10'053,662 (DIEZ MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

El presente ordenamiento fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día **07 de octubre de 2021**.

Sin otro particular, reiteramos a Usted la seguridad de nuestra distinguida consideración y

RECIBIDO
12 OCT. 2021
DIRECCION DE CONSULTORIA LEGISLATIVA

ATENTAMENTE

Mexicali, B.C., a 07 de octubre de 2021.

Por la Mesa Directiva

RECIBIDO
08 OCT 2021
ESPACHADO
OFICINA DE PARTES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA
DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
Presidente

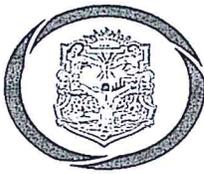


DIP. ARACELI GERALDO NUÑEZ
Secretaria

RECIBIDO
12 OCT 2021
COORDINACIÓN GENERAL DE LA
DIRECCIÓN PROCESOS PARLAMENTARIOS

- C.c.p.- Dip. Julia Andrea González Quiroz.- Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
 - C.c.p.- Lic. Santos de Jesús Alvarado Avena.- Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Parlamentarios
 - C.c.p.- Lic. Francisco Javier Tenorio Andujar.- Director de Consultoría Legislativa
 - C.c.p.- Lic. Javier Sánchez Chacón.- Coordinador General de la Dirección de Procesos Parlamentarios
 - C.c.p.- Lic. Julio Felipe García Muñoz.- Director de Seguimiento del Proceso Legislativo
- JMMG/AGN/Js'

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
RECIBIDO
08 OCT 2021
SECRETARIA GENERAL
OFICINA TITULAR MEXICALI, B.C.
HORA 11:39 FIRMA



LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 23

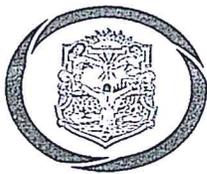
PRIMERO.- Se aprueba la transferencia de partidas presupuestales al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para el ejercicio fiscal del 2021, por la cantidad de \$10'053,662 (DIEZ MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que modifica el presupuesto asignado en las siguientes partidas presupuestales:

- 1) Transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$320,028 (TRESCIENTOS VEINTE MIL VEINTIOCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
11101	Dietas y retribuciones	\$	\$ 320,028
13102	Prima de antigüedad	167,172	
15201	Indemnizaciones	152,856	
SUMA		\$ 320,028	\$ 320,028

- 2) Transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$7'745,635 M.N. (SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
12101	Honorarios asimilables a salarios	\$	\$ 6,574,759
22104	Alimentación de personal		418,000
27201	Ropa de protección personal		408,858
36101	Servicios de difusión institucional		344,018
44701	Ayudas sociales a entidades de interés público	7,745,635	
SUMA		\$ 7,745,635	\$ 7,745,635



- 3) Transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$1,987,999 M.N. (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
11101	Dietas y retribuciones	\$	\$ 100,000
11301	Sueldo tabular personal permanente		145,597
12201	Sueldo tabular personal eventual		26,685
13202	Prima vacacional		39,657
13203	Gratificación de fin de año		50,000
13401	Compensaciones		370,686
14101	Aportaciones patronales de servicio medico		40,000
14402	Seguro de gastos médicos		49,415
21501	Material impreso y de apoyo informativo		4,403
21601	Material de limpieza		77,808
21801	Material para credencialización		8,422
21803	Material electoral		9,003
22105	Agua y hielo para consumo humano		86,562
22106	Artículos de cafetería		63,569
26101	Combustibles		200,000
27101	Vestuario y uniformes		100,000
31801	Servicio postal, telégrafo y mensajería		11,514
32301	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y de bienes informáticos		11,082
32501	Arrendamiento de equipo de transporte		50,000
32701	Arrendamiento de activos intangibles	371,655	
33302	Servicios de consultoría en tecnologías de la información	463,884	
33602	Servicios de impresión		89,491
33801	Servicio de vigilancia y monitoreo		30,000
34501	Seguros de bienes patrimoniales		28,821
34701	Fletes y maniobras		47,339
35902	Servicios de fumigación		51,448
36101	Servicios de difusión institucional		194,498
37503	Renta de vehículos por comisiones en el país		50,000
59701	Licencias informáticas e intelectuales	1,152,460	
85301	Otros convenios		52,000
SUMA		\$ 1,987,999	\$ 1,987,999



SEGUNDO.- Consecuentemente se modificaría el Programa Operativo Anual autorizado para el ejercicio fiscal 2021 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, como se establece el apartado DÉCIMO de ANTECEDENTES del presente Dictamen.

DADO en Sesión Ordinaria Virtual de la XXIV Legislatura en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
Presidente



DIP. ARACELI GERALDO NUÑEZ
Secretaria